

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 20 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Nueva Carretera C-511, de Navalморal de la Mata a la Frontera Portuguesa. Tramo: C-524-Galisteo».

Para la ejecución de la Obra «Nueva Carretera C-511, de Navalморal de la Mata a la Frontera Portuguesa. Tramo: C-524-Galisteo», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos, cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto modificado con fecha 19 de abril de 1990 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u opo-

nerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E. y prensa regional, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura-Servicio de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Cane-do, s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en hora de oficina.

Mérida, 20 de junio de 1990.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS OBRA: «NUEVA CTRA. C-511, DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA»

TRAMO: «C-524-GALISTEO»

TERMINO MUNICIPAL: PLASENCIA

Polígono	Parcela	Propietario	Superf. Total	Superf. Expropiar
26	2	D. ^a Carmen Cembrano Reder	867.340	8.074
	6	D. ^a Carmen Cembrano Reder	6.250	5.054
	5-a	D. ^a Carmen Cembrano Reder	543.392	25.479
	7	D. ^a Carmen Cembrano Reder	22.000	1.617
	4	D. ^a Carmen Cembrano Reder	104.000	8.013
	3-a	D. Isidro Silos Gamonal	134.952	3.320
	3-a	D. ^a Carmen Cembrano Reder	134.952	29.540
25	5	D. Isidro Silos Gamonal	136.138	19.516
	5	D. ^a Carmen Cembrano Reder	136.138	23.820
	2-a	D. Isidro Silos Gamonal	179.750	3.495
	3	D. Isidro Silos Gamonal	105.000	4.156
24	2	D. Isidro Silos Gamonal	51.500	5.735
	5	D. Antonio Gamonal Adamez	13.750	3.799
	6	D. Antonio Gamonal Adamez	64.500	7.797
	7	D. Antonio Gamonal Adamez		13.189
	9	D. Antonio Gamonal Adamez		619
	10	D. Antonio Gamonal Adamez		4.238
23-58	12	D. Antonio Gamonal Adamez	120.500	1.889
22	32-a	D. Antonio Gamonal Adamez	17.750	4.651
	32-b	D. Antonio Gamonal Adamez	3.250	1.543

RELACION DE AFECTADOS**OBRA: «NUEVA CARRETERA C-511, DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA».**

TRAMO: «C-524-GALISTEO».

TERMINO MUNICIPAL: MALPARTIDA DE PLASENCIA

Polígono	Parcela	Propietario	Superf. Total	Superf. Expropiar
78	1-a	Hermanas Alcalde Oñate	874.980	1.078
77	4-a	Hermanas Alcalde Oñate	687.200	28.899
79	2-a	Hermanas Alcalde Oñate	178.000	20.363
	1	Hermanas Alcalde Oñate	393.000	1.909
125	1-a	Hermanas Alcalde Oñate	1.928.650	5.496
80	1-a	D. ^a Antolina Delgado Silos		1.839
	1-a	D. ^a Antolina Delgado Silos		515

II. Autoridades y Personal

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 21 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se nombra Asesor de la misma a don Antonio Pablo Sánchez Lozano.

En uso de las atribuciones conferidas y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1986 de 25 de mayo de la Función Pública de Extremadura, el Decreto 8/1987 de 10 de febrero, por el que se regula el régimen jurídico del personal eventual de la Junta de Extremadura y Orden de su desarrollo del 28 de diciembre de 1987, y los decretos 98/1988 de 25 de noviembre y 83/1989 de 18 de julio.

DISPONGO:

Artículo Unico.—Nombrar a don Antonio Pablo Sánchez Lozano, Asesor de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de julio de 1990.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO**

RESOLUCION de 19 de junio de 1990, por la que se acuerda la adjudicación de los trabajos de impresión del Diario Oficial de Extremadura.

Por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de 19 de junio de 1990, se adjudica el servicio de impresión del Diario Oficial de Extremadura a la empresa «EDITORIAL EXTREMADURA, S.A.» por

importe de VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS (29.150 Ptas.), por unidades de 10.000 páginas impresas.

El Secretario General Técnico,
IGNACIO SANCHEZ AMOR

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 20 de junio, de la Consejería de Agricultura, Industria y Co-